



SESIÓN PLENARIA

11 – Interpelación N.º 56, relativa a situación actual, expectativas de cumplimiento y plazos previstos del programa de simplificación administrativa, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4100-0056]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto undécimo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación número 56, relativa a situación actual, expectativas de cumplimiento y plazos previstos del programa de simplificación administrativa, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para turno de exposición, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Buenas tardes, señorías.

Les agradezco mucho la paciencia de llegar hasta esta hora del orden del día y les anuncio que ya queda poco.

En la Arcadia feliz de la Cantabria de los valles de hace siglos, la única discusión era si los ciudadanos pagaban al noble del lugar o pagaban al rey. Y los pleitos se generaban por la ilusión de los ciudadanos, de pagar al rey. Pero a partir de ahí cada uno se construía su casa donde quería y tenía plena libertad para poder hacer lo que quisieran.

Esta libertad del ciudadano para poder obrar sin regulación va complicándose a medida que las voluntades de los ciudadanos y la necesidad o la organización progresiva del entorno hace que las relaciones entre el Estado o la Administración y los ciudadanos son cada vez más complejas. Y se vuelven necesario el dictar normas que establezcan qué es lo que puede hacer el ciudadano, que evidentemente es casi todo, y cuáles son las normas a las que tienen que sujetarse para actuar.

Primero se dictan las normas. Luego se establece un sistema de comprobación para comprobar que el ciudadano está cumpliendo. Luego se da un paso más y se le dice al ciudadano que antes de hacer nada tiene que solicitar permiso y se establecen las licencias. Luego llega un momento en que antes de conceder la licencia por parte de la Administración, el órgano que la va a dar por respeto al resto de los órganos administrativos, que también son importantes, piden media docena de informes a distintas administraciones públicas. Llegamos a un proceso en el que para obtener esa licencia que primero era necesaria, pero que hemos decidido que sea necesaria para poder controlar lo que hace el ciudadano, necesitamos una docena de trámites previos. Y llega un momento que la que la obtención de la licencia se convierte en un trámite casi imposible, y terminamos provocando justo lo contrario de lo que queríamos hacer.

Para intentar regular lo que el ciudadano puede hacer libremente, generamos tal complejidad que paralizamos la actividad privada. Y ese es el punto en el que estamos ahora. Hemos creado un sistema tan complejo de control de la actividad privada desde la perspectiva de la Administración que hemos paralizado la actividad privada.

Paralizar la actividad privada afecta a todos los niveles. Afecta a los niveles personales en las personas que quieren entrar a ocupar la vivienda que han construido. Afecta a las empresas que quieren empezar una actividad y que quieren generar empleos y no pueden empezar la actividad porque la nave en la que pretenden construir una industria: tienen que legalizar la nave, tienen que hacer las construcción de la nave, tienen que legalizar el proyecto de industrialización, tienen que hacer tantas cosas que tardan más de dos años en ser capaces de poder empezar a hacer lo que inicialmente tendrían que hacer con naturalidad, que es el ejercicio de una actividad legítima.

Estamos en el momento en el que es necesario desmontar todo ese sistema de control que se ha vuelto elefantiásico y rígido, para volver a recuperar el concepto inicial que yo les contaba; evidentemente los particulares, personas físicas o jurídicas tienen pleno derecho a sus actividades, tienen pleno derecho al ejercicio de la actividad personal y de las actividades industriales. Y la Administración tiene que regular un sistema de control de esas actividades para el cumplimiento de la normativa local, autonómica o nacional, sin interferir en el derecho fundamental de todo este proceso, que es el derecho del ciudadano a ejercer la actividad o a poder ocupar la vivienda que ha construido.

A esta recuperación de libertades individuales, a este desmontaje del sistema elefantiásico de control es a lo que llamamos: simplificación administrativa. Y es un compromiso en el que yo creo que todas las fuerzas políticas de este Parlamento están de acuerdo.

Necesitamos liberar al ciudadano de todos esos controles que se han vuelto trabas en vez de controles.



La concienciación del equipo de gobierno es tan grande que ha denominado así a una consejería. El compromiso teórico del Partido Popular con esta medida les lleva a que la consejería de Presidencia debe ocuparse de forma principal de este objetivo. Y para eso ponen en marcha una dirección general y una consejería, que va a poner en marcha probablemente muchas de las iniciativas que en la anterior legislatura se pusieron y que el propio Partido Popular ha apoyado.

¿En la práctica de qué se trata? Se trata de sustituir el control que la Administración realiza a priori, previa a la actuación, por una responsabilización al administrado de aquellas actuaciones que va a realizar y un control a posteriori, que no impida el ejercicio de la actividad, pero que se garantice al resto de los ciudadanos que no hay un exceso. A través de figuras que se están poniendo de moda, como la comunicación previa y como el traslado de la responsabilidad, tanto responsabilidad personal y política como responsabilidad económica a través de la contratación de pólizas de seguros.

Y a través de sistemas como la recuperación del silencio administrativo positivo. Es decir, que, si la Administración no me lo impide o no informa negativamente, la solicitud que he realizado se presume correcta.

La interpelación es muy sencilla. Somos conscientes de que este camino no es automático y no es sencillo. Y que se tienen que ir dando pasos de forma paulatina, en la obtención de los resultados que buscamos.

Y dentro de la actividad de control del funcionamiento del Gobierno, lo que queremos saber esta tarde es en qué medida ha ido avanzando este proceso de simplificación administrativa en los últimos meses, o en el último medio año.

El lunes pasado aprobamos la, por el Parlamento y por unanimidad, incluyendo a las consejeras que forman parte del Gobierno de Cantabria, que también son parlamentarias, aprobamos por unanimidad la aplicación del sistema de comunicación previa para la obtención de indemnizaciones de los ganaderos, ¿qué se ha hecho desde el lunes pasado hasta ahora para aplicar ese proceso de simplificación administrativa en el pago de indemnizaciones? Y ¿qué se ha hecho en general para modificar los procedimientos administrativos que heredó el Partido Popular y que ahora parecen no haber avanzado en exceso?

Muchas gracias, señora consejera.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de contestación por parte del Gobierno, tiene la palabra la consejera de Presidencia, Sra. Urrutia.

LA SRA. CONSEJERA (Urrutia de los Mozos): Gracias, señora presidenta.

Y de simplificación administrativa, señora presidenta, también.

Porque es cierto, señor diputado, usted me hace tres preguntas concretas en forma de interpelación, que ya le aviso de que en algunos casos se va a solapar con las contestaciones que le hice a las preguntas que su compañera de partido, la Sra. Leticia Díaz, decía también en materia de simplificación.

Cuando usted me pide que le venga a contar el programa de gobierno de simplificación administrativa promovido por el Gobierno de Cantabria nada más llegar y con el que estoy convencida que usted está de acuerdo, aunque luego su partido, VOX, cuando traemos medidas de simplificación administrativa a este Parlamento, vote de forma sistemática en contra de esas medidas, tengo que aclararle varias cosas.

El programa de gobierno en materia de simplificación no empezó el día que nuestra presidenta fue investida presidenta, y tiene una fecha de caducidad o prescripción. No. Nuestro programa de simplificación administrativa y eliminación de cargas burocráticas es una forma distinta de gobernar. Esa otra manera de gestionar. Es, por convicción, es saber lo que Cantabria necesita, que no es otra cosa que impulsar la economía, crear empleo y conseguir el crecimiento de nuestra región. Es hacer de Cantabria una región competitiva, y la única forma de hacerlo es que la Administración sea un aliado de los autónomos, de los empresarios, de la industria, de los ganaderos y de los ciudadanos también, de los ciudadanos en general, también. Y que no sea un muro contra el que luchar, que no sea un obstáculo.

Este programa de gobierno es un empeño personal de nuestra presidenta de María José Sáenz de Buruaga, como lo es también la decisión de que la consejería que dirijo lleve el apellido de simplificación administrativa y haya en el organigrama una dirección que se dedica a la simplificación administrativa.

La simplificación administrativa, señor diputado, es una forma de actuar y permanecer en la gestión pública, que no se empieza en julio, y se acaba en febrero. Es una actuación permanente, que tiene que ir implementada de forma permanente.



Es una forma de entender la acción pública que tiene que ver con la gestión y con los resultados, y esta, y está muy lejos de ese Estado opresor que otros políticos que están en esta cámara quieren imponer, en el quehacer ordinario, diario de las políticas públicas y del control.

Es querer hacer de la Administración de Cantabria una administración ágil, segura, eficaz y eficiente. Hay políticos que entienden que la acción de gobierno es poner obstáculos y controles, y lo entienden así, como una forma de seguridad, y es todo lo contrario. La Administración tiene que ser facilitadora, tiene que acompañar, tiene que ser la solución y no el problema.

Muchas veces no es cuestión de dinero, es cuestión de gestión y de inversión. No es cuestión ni de dinero ni de inversión, es cuestión de gestión, de posibilitar y no entorpecer; de seguridad, pero no de bloqueo; de propiciar; de promover; de acompañar.

Esto es un Gobierno posibilista que va a buscar soluciones a los problemas, pero que no va a causar problemas a los que traen las soluciones, que son los empresarios, que son los que invierten, que son los que crean empleo, que son los que generan riqueza y que son el motor de la economía del bienestar de esta comunidad autónoma.

Y por eso nos estamos enfrentando, y digo enfrentando, en este primer año de legislatura y con unos presupuestos ya aprobados, a lo que puede llamarse una revolución de futuro.

En el mes de noviembre la Comisión delegada impulsó la elaboración de una ley de simplificación administrativa, que ya tienen otras comunidades autónomas; algunas ya llevan; ya van por la tercera. Se publicó el 24 de noviembre en la consulta pública hasta el día 26 de diciembre, y recibimos varias propuestas, entre ellas las de la CEOE, también de la Cámara de Comercio, del CERMI, y de algún colegio profesional.

En enero, la presidenta de Cantabria ha remitido a todos los sectores de la sociedad una carta para elaborar entre todos ya un texto normativo, y tienen que contestar esas propuestas en este mes de febrero, hasta el 29 de febrero, y queremos que se modifiquen con esta ley, tanto leyes, como decretos, como todo tipo de normas, e introduzcan las medidas de reducción de tiempos de resolución y de cargas administrativas al ciudadano. Que se fomente la declaración responsable o la comunicación previa, frente a la autorización en todos los procedimientos que se pueda y se garantice la seguridad.

Una ley ómnibus que reduzcan los tiempos de resolución, que elimine lo que no vale o sea ineficiente y que ponga en el camino soluciones.

Vamos a, entre todos, a hacer una revolución normativa, vamos a modificar todos los procedimientos que sean necesarios y vamos a reducir los tiempos todo lo que podamos. Tiene que ser una modificación en profundidad de los procedimientos obsoletos, que los hay, que dilatan los trámites, que lo hacen, que eterniza la resolución de los expedientes que están desfasados o son innecesarios e ineficientes. Y tiene que ser un proyecto que afronte estos trámites de forma integral y transversal en todas las consejerías, en todos los procedimientos. Y para ello también hay que poner encima de la mesa las herramientas tecnológicas e informáticas necesarias, y en ello también está la dirección de Informática.

Esta es nuestra hoja de ruta. Queremos que esa ley de simplificación esté aprobada cuanto antes. Sabemos que somos un gobierno en minoría y que tendremos que buscar los apoyos parlamentarios para conseguirlo, pero también entendemos que nadie se puede oponer al desarrollo, a la modernización y al despegue económico de Cantabria.

¿Quiere esto decir que hasta que no haya esa ley no estamos haciendo nada? Pues no, por supuesto que no. Llevamos siete meses sin parar. Eso sí puedo asegurar que en muchos casos hemos empezado de cero, porque no había nada, ni estudiado, ni planificado. Primero determinando qué consejería y qué dirección serían las encargadas de llevar este proceso unificando y coordinando las acciones en este sentido, y para ello unificando la dirección general de Simplificación Administrativa, las competencias de Transparencia, Participación y también la de Inspección y de Innovación y Calidad de los Servicios, que no estaba en esta dirección.

Hemos hecho dentro de esta dirección un equipo de seis personas, incluido el informático, para poder implementar las medidas, y además todas las consejerías han nombrado a un responsable de simplificación para la coordinación de las acciones que este Gobierno está realizando.

Además, se adoptaron medidas de forma inmediata a través de un sencillo acuerdo de Consejo de Gobierno -lo sabe usted- para eliminar la obligatoriedad de la cita previa para los trámites de los ciudadanos con la Administración como pagar un impuesto o certificar cualquier documento. Ahora la cita previa es un derecho, pero no es una obligación.

Además, se acordó la creación de la Comisión delegada, que antes les comentaba, y se ha aprobado medidas inmediatas de celeridad, simplificación y eliminación de trabas, como la modificación de la CROTU para acelerar los expedientes, ¿sabe cuántos y desde cuánto, desde cuándo? Pues más de 500 expedientes para el señor consejero, algunos de ellos desde hace más de siete años. El pasado mes de enero, veíamos en el periódico uno de ellos, el de un karting en



Reocín, empresario que promueven y que eterniza en la resolución, pero así estaban cientos de emprendedores de esta tierra que ya no esperaban ante la Administración, sino que se desesperaban ante la Administración.

También iniciamos un estudio pormenorizado de los 1.581 procedimientos que tienen la Administración en las diferentes consejerías. De esos 1.581, en el 53 por ciento, ha sido detectado algún problema o de incumplimiento de paz, de plazos o de quejas o de duplicidad de procedimientos, todos ellos se han calificado como de prioridad alta, media o baja en función de la necesidad de simplificación y eliminación de trabas.

A través de la Ley de medidas fiscales y administrativas ya aprobada en este Parlamento sea a finales de diciembre y hoy ya en vigor, se han aprobado medidas concretas para la eliminación de trabas y también para simplificar los procedimientos, como es la introducción de la posibilidad de regular el procedimiento de declaración responsable para determinados espectáculos, eventos y actividades recreativas, también en la tramitación de la Ley de control ambiental, en la modificación de la Ley del suelo, en la propia contratación del Gobierno, eliminando la fiscalización previa del Capítulo 1 y también en la tramitación de las cédulas de habitabilidad en las que se han introducido mejoras, simplificando el procedimiento, por cierto, a todas ustedes desde VOX votaron que no.

Por tanto, para finalizar, la situación actual es que trabajamos de forma continua por la simplificación, con diferentes medidas y también la elaboración de normas que permitan una administración más ágil, segura, eficaz y eficiente. Estamos elaborando una ley entre todos y con todos, también queremos que participen los grupos políticos de este Parlamento. Vamos a cumplir con nuestro compromiso de trabajar por la simplificación administrativa y la reducción de cargas de forma permanente durante toda la legislatura, y no solo es publicar una ley, es, como le he dicho al principio, otra forma de trabajar, otra forma de entender la acción pública, algo que tiene que ir acompañado de medidas de gestión y organización interna que también tenemos que desarrollar.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Muchas gracias, señora consejera.

La verdad es que cuando ha empezado a hablar del programa del Partido Popular y de que simplificación administrativa era generar empleo y crear riqueza, me he empezado a preocupar de que entráramos por una vía de generalización que nos impidiera llegar a una efectiva simplificación administrativa, luego, efectivamente, hemos ido entrando en materia, porque un cínico podría, podría pensar, bueno, pues simplificar administrativamente Cantabria puede consistir en algo tan básico como cortar y pegar la ley madrileña de simplificación administrativa, pero efectivamente Cantabria tiene unas peculiaridades que nos hacen distintos y que hacen que sea imposible la adaptación de esas categorías jurídicas a las nuestras y por eso parece ser que hemos entrado en una dinámica en la que consiste en ir modificando cada una de las leyes a medida que se va haciendo.

No lo crítico, efectivamente, cada procedimiento que se va simplificando es una mejora, pero si hay 1.500 procedimientos no podemos ir uno a uno modificando esos 1.500. Creo que sí es urgente la aprobación de una ley de simplificación administrativa que modifique el procedimiento administrativo y que cambie los principios inspiradores del procedimiento administrativo, de forma que demos preponderancia a la comunicación previa, a la comunicación responsable y al silencio positivo, y me gustaría que nos diera fechas.

Yo soy consciente que fijar fechas es muy complejo, pero probablemente la acción de Gobierno se basa en la capacidad de asumir compromisos, y me gustaría que de esta interpelación saliese un compromiso por parte del Gobierno de Cantabria de establecer fechas para la aprobación de esa ley, y para la y para atraer a la cámara un proyecto de esa ley. Primero el proyecto, hablemos sobre el proyecto del Gobierno de Cantabria, que quiere implantar en Cantabria, y luego aprobemos una ley. Y yo le garantizo mi voto para una ley que simplifique los procedimientos administrativos en Cantabria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la consejera de Presidencia, Sra. Urrutia.

LA SRA. CONSEJERA (Urrutia de los Mozos): Gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

Pues gracias, señor diputado, por las aportaciones que ha hecho para que tengamos en cuenta a la hora de afrontar la simplificación administrativa y la reducción de cargas. Usted entenderá que nosotros no podemos cambiar el procedimiento administrativo general, el procedimiento administrativo común, es el que nos marca la Ley 39 y nosotros lo que tenemos que



hacer es lo que estamos haciendo, estudiar todos y cada uno de los procedimientos de forma individualizada para poder mejorarlas.

Nosotros, como Gobierno de verdad que estamos encantados de que ustedes nos ayuden a hacer las mejores normas, a tomar las mejores decisiones, avanzar en la simplificación y apostar por una administración, como decía al principio moderna, ágil, segura, eficiente y eficaz, y se lo diré varias veces. Pero luego háganlo con los hechos, porque cuando traemos a este Parlamento medidas de simplificación ustedes votan en contra, como con la Ley de Acompañamiento.

Le puedo asegurar que esa es nuestra meta, que ya hemos hecho muchas cosas, como las medidas fiscales, como las medidas que hemos introducido en la Ley de acompañamiento, como las que hemos cambiado en la ley de la CROTU y en las que ustedes como digo, han dicho que no, y esto no es solo de mi consejería, yo vengo aquí a hablar porque es el apellido de mi consejería, es un trabajo de equipo, es una forma de gobernar y ojalá nosotros hubiéramos podido tomar medidas desde el minuto uno, pero no se pudo hacer porque en muchos casos no había nada hecho y ningún estudio realizado.

Es que hemos tenido que estudiar los más de 1.500 procedimientos que hay y seguimos avanzando en ellos con reuniones con todos los departamentos del Gobierno, que las hay todas las semanas, con todos, para introducir e implementar medidas y esa ley va a llevar la modificación de esos procedimientos, evidentemente, y ya le aviso que la ley que traigamos, que espero que sus señorías puedan estudiar, mejorar, debatir y aprobar en el próximo periodo de sesiones no va a ser la única de esta legislatura, al contrario, lo ha dicho usted, lo ha dicho usted en su intervención.

Mire, yo he ido el viernes, lo sabrán porque lo he hecho público, como no puede ser de otra manera, he ido a Andalucía a reunirme con mi homólogo en esta materia y es verdad que el dimensionamiento de Andalucía pues no es el mismo que aquí, porque ellos también tienen que trabajar con su distribución territorial, pero han sentado las bases y han trabajado muy duro la pasada legislatura y en un año y medio de su actual legislatura y han aprobado un decreto-ley que modifica 176 normas, de las que 53 son leyes, 95 decretos y 28 órdenes, con 450 medidas de simplificación, y es verdad que algunas de las medidas que ellos han introducido nosotros ya las hemos tomado, pero es que tenemos que seguir trabajando y esto no es cuestión de lo decido hoy y la tomo mañana, no, señor diputado, yo les pido paciencia, estamos en ello y vamos a llevarlo adelante porque creemos en ello y yo estoy convencida que todos y cada uno de los diputados que están sentados en este Parlamento nos van a ayudar a ello porque lo van a ver como bueno.

Mire, se lo he dicho en mi primera intervención, la simplificación administrativa es una forma de hacer política y es un pilar fundamental para promover la productividad, la creación de empleo, la atracción de inversiones y el crecimiento sólido y estable de nuestra economía. Así lo ha entendido desde un minuto de la presidenta Buruaga, porque sabe que con ello estamos contribuyendo a una mejora en la prestación de los servicios del bienestar de los ciudadanos, contar con una Administración pública que aporte seguridad jurídica y que se centre en lo esencial y no consuma recursos en lo superfluo, se configura como elemento clave de competitividad.

Que no le pidamos, señor diputado, a los ciudadanos lo que ya tiene la administración, y eso le puedo asegurar que cuando nosotros hemos llegado al Gobierno se estaba haciendo y eso es lo que hay que cambiar, porque lo único que hacen esas medidas es ampliar plazos y llevarlo hacia la eternidad. Le puedo asegurar que nosotros hemos hecho en seis meses más de lo que otros hicieron en los últimos ocho años. Nosotros sí estamos preocupados por la eternización de los expedientes, por procedimientos eternos que lo hay. Estamos preocupados porque la administración de Cantabria, se lo decía, se estaban pidiendo documentos que ya se tenían, ahora estamos ocupados en resolver estos hechos y dejar de lado el siempre se ha hecho así o el no se puede y por supuesto el vuelva usted mañana, que ese también existía en la Administración con la cita previa obligatoria cuando nosotros hemos llegado.

Vamos a simplificar y reducir las cargas administrativas en todos los procedimientos, todos los procedimientos que podamos y todo lo que podamos, téngalo seguro, con una premisa bien clara, garantizar la seguridad jurídica en todos los procedimientos y evitar informes y trámites superfluos que no aportan nada, al contrario, contribuyen a la inseguridad.

Termino, señora presidenta, como verá, esto es un proyecto a corto, medio y largo plazo, es un proyecto de legislatura y es otra forma de gobernar.

Yo de verdad estoy encantada con que hagan propuestas, con que nos ayuden a conseguirlo. Y estaremos encantados de escuchar todas y cada una de las propuestas que los 35 diputados que forman parte de este Parlamento tengan a bien hacernos al Gobierno.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.